

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : Villa Elisa 30 de julio de 2024

UOC Convocante (*): Petróleos Paraguayos

Unidad o área requirente (*): Dirección de Tecnología de la Información – Planta Villa Elisa

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Javier Espínola

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Tecnología de la Información – Planta Villa Elisa

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Dirección de Tecnología de la Información en base al análisis de las necesidades expresa que el objetivo de este llamado es renovar el parque de networking y las computadoras, debido a que es esencial para mejorar la seguridad contra amenazas cibernéticas, incrementar el rendimiento y la eficiencia operativa con conexiones más rápidas y estables, facilitar la escalabilidad para futuras demandas, asegurar compatibilidad y soporte con las últimas aplicaciones, y reducir costos operativos mediante equipos vigentes y de menor mantenimiento. Esta inversión es clave para mantener la competitividad y la eficiencia en el sector.

Asimismo, las especificaciones técnicas fueron elaboradas en base a las particularidades de las necesidades a satisfacer y la envergadura del llamado, considerando la universalidad posible de factores que deben ser observados para poder llevar adelante este tipo de llamado licitatorio. En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos técnicamente indispensables, considerando las especificaciones, plazos y demás requisitos, con la mayor amplitud posible proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que se satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Asimismo, las especificaciones técnicas fueron elaboradas en base a las particularidades de las necesidades a satisfacer y la envergadura del llamado, considerando la universalidad posible de factores que deben ser observados para poder llevar adelante este tipo de llamado licitatorio. En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos técnicamente indispensables, considerando las especificaciones, plazos y demás requisitos, con la mayor amplitud posible proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que se satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

OBS.: Se aclara que la firma del responsable de la UOC se efectúa únicamente con el propósito de contar con la formalidad exigida por la normativa vigente, por lo que cumplimos en informar que tal firma se plasma sin entrar a considerar ni realizar ningún análisis de los aspectos técnicos, operativos ni justificación de los bienes o servicios que son pretendidos.

ARNALDO JAVIER ESPINOLA CHAVEZ
Firmado digitalmente por ARNALDO JAVIER ESPINOLA CHAVEZ
Fecha: 2024.09.03 14:03:19 -04'00'

Lic. Javier Espinola

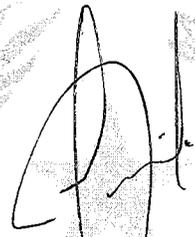
Técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

C.P. Hector Salinas

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR